



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA  
MINISTERIO DE SALUD**



**VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha		Zacatecoluca, 11 de Mayo de 2018		N° Orden de Compra: 096/2018	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: <b>MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA</b> DIRECCION: RESIDENCIAL EUROPA SENDA DUBLIN No: 255 SANTA TECLA, LA LIBERTAD. TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2288-8013 CORREO ELECTRONICO: <a href="mailto:ofimatica.r@hotmail.com">ofimatica.r@hotmail.com</a>					
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL	
-	-	<u>LINEA:02-02-ATENCION HOSPITALARIA.</u> CONCEPTO DE COMPRA: COMPRA DE EQUIPO INFORMATICO SOLICITUD: DE COMPRA: 078 /2018 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-02-02-21-2-61104	-	-	
5	C/U	RENGLON No. 3 CODIGO: 60201054 SOLICITUD: <b>IMPRESOR LASER PARA IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, DE ALTO RENDIMIENTO, CON UNIDAD DUPLEX Y TARJETA DE RED ETHERNET.</b> Con las siguientes características: <b>Tecnología de impresión</b> Láser monocromo, <b>Velocidad de impresión</b> 45 páginas por minuto (mínimo), <b>Sistema de Impresión</b> Dispositivo de impresión a doble cara automática (dúplex), <b>Conectividad</b> Ethernet 10/100 ó superior, <b>Alimentación de papel</b> 2 Bandejas de 250 hojas cada una o más Bandeja multiuso de 100 hojas con capacidad para hojas sueltas o sobres, Con capacidad de compaginado automático, <b>Tamaño de papel soportados:</b> Carta, oficio, A4, sobres y tamaños personalizados. <b>Lenguajes:</b> PCL 5e, PCL6, y Postscript 3 <b>Con un tóner adicional y compatible con Debian GNU/Linux</b> <b>OFRECEN:</b> <b>IMPRESOR LASERJET ENTERPRISE M402dne-MONOCROMO (C5J91A)</b> <b>ESPECIFICACIONES:</b> <b>VELOCIDAD DE IMPRESION EN NEGRO: NORMAL HASTA 40 PPM 4</b> <b>SISTEMA DE IMPRESION: DOBLE CARA AUTOMATICA (DUPLEX) CONECTIVIDAD ETHERNET 10/100, BANDEJA DE 250 HOJAS BANDEJA MULTIUSO DE 100 HOJAS CON CAPACIDAD PARA HOJAS SUELTAS O SOBRES, CON CAPACIDAD DE COMPAGINADO AUTOMATICO TAMAÑO DE PAPEL SOP: CARTA, OFICIO, A4, SOBRE Y T/PENSIONALIZADOS, LENGUAJES PCL Se, PCL6 Y PROSCRIPT 3, COMPATIBLE CON DEBIAN GNU/LINUX</b> <b>CICLO DE TRABAJO MENSUAL: 80,000 PAGINAS.</b>	\$ 290.00	\$ 1,450.00	

2	C/U	<p><b>REGLON No: 6</b>  <b>CODIGO: 60204212</b>  <b>SOLICITAN: COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO</b></p> <p>Procesador Intel Core i5 de 4 núcleos 2.5Ghz, equivalente AMD o superior, FSB a 1333 MHz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caché L3 de 6 MB</li> <li>• Memoria RAM 4GB, 1333 MHz</li> <li>• Disco duro de 500 Gb de capacidad mínima SATA (7200 rpm).</li> <li>• Tarjeta de red 10/100/1000 kbps, • Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 a/b/g.</li> <li>• Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos</li> <li>• DVD+/-RW: 8X., • Cámara web Integrada.</li> <li>• Teclado en español., • Mouse optico c/scroll mas pad.</li> <li>• Pantalla de TFT-LCD de 15.6 pulgadas resolución mínima 1366x768px, • Tarjeta de Video 128 MB, PCI Express.</li> <li>• Puertos: • 3 puertos USB 2.0 (universal serial bus) mínimo.</li> <li>• Lector de tarjetas de memoria multiformato</li> <li>• 1 RJ45 ethernet/network., • Salida de monitor digital (DVI) o VGA de 15 pines., • Miniconector jack de salida audio estéreo para, auriculares/parlantes, • Miniconector de entrada estéreo de micrófono</li> <li>Batería de Lithium-Ion, con duración por lo menos de 4 horas., • Con maletín, paquete de baterías y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop. • Nota: El equipo debe de incluir todos los accesorios con sus respectivos manuales y drivers. CDS Voltaje: 120 VAC Frecuencia : 60 Hertz Fases: 1, Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado., Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente. Garantía de dos (2) años contra desperfectos de fabricación</li> </ul> <p>OFRECEN:  HP PAVILION 15-cc5021a.  PROCESADOR INTEL CORE i5-7200u 2.5 GHZ. 7Gen.  Disco duro de 1TB  MEMORIA RAM 12GB DDR4 SDRAM 2133 mhz  PUERTOS 1-HDMI, 1USB-C, 1-USB 2.0, 1-USB 3.0  PROTOCOLO INALAMBRICO 802.11 b/g/n, BLUETOOTH 4.2, RESOLUCION DE PANTALLA 1366 X 768 LED, 15.6"  PROCESADOR GRAFICO NVIDIA GEFORCE  WINDOW 10 HOME 64 BIT EDITION  PLANTA MINERTAL.</p>	\$ 955.00	\$ 1,910.00
-	-	TOTAL -----	-	\$ 3,360.00

**SON: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**OBSERVACION:** CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, RECURSOS PROPIOS**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, **TEL.** 2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268 la compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el COORDINADORA DE CENTRO DE COMPUTO objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. ING. MARIA GERALDINA GUEVARA DE GOMEZ, es quien velará por el cumplimiento de

lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarse administrador de la Orden de Compra.

**HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M.**      **FECHA DE ENTREGA : 10 DIAS HABILDES DE NO HABER EN EXISTENCIA 45 A 30 DIAS**



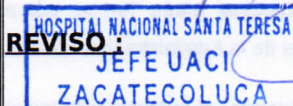
**DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA**  
Director Hospital Nacional "Santa Teresa"



**MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELATA**

**DISTRIBUCION DE LA ORDEN:**

UACI: 1 ORIGINAL  
UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS  
GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL  
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL  
PARA LAIP: 1 ORIGINAL



1.5 MAY 2018  
  
**Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda**  
Jefe UACI

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 096/2018

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.